

Río Gallegos, 26 de junio de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0104.970/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 0455/23-R-UNPA, se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesor Adjunto en el Área Medios Masivos de Comunicación, Orientación Periodismo Gráfico, Cargo 4PP-3-10021-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Escuela Comunicación, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), Código Nomenclador de Disciplina 05-46-01-02-02, de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE mediante Disposición N° 392/2023 se admitió cómo único postulante inscripto en dicho Concurso, a Alfredo Oscar FERNANDEZ;

QUE a fs. 2319, mediante nota N° 351/2023 el señor Decano solicita dejar sin efecto la Disposición N° 392/2023 debido a que por un error involuntario se omitió la incorporación de la documentación de uno de los postulantes;

QUE obra solicitud de inscripción presentada por los postulantes Alfredo Oscar FERNÁNDEZ y Cristian Leonardo BESSONE;

QUE, del análisis de la documentación presentada por los inscriptos, se concluye que éstos cumplen con los requisitos establecidos en las Ordenanzas N° 016-CS-UNPA y 219-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, Artículo 12 se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Disposición N° 392/2023.-

ARTÍCULO 2°.- ADMITIR a Alfredo Oscar FERNÁNDEZ, DNI N° 17.267.510, y a Cristian Leonardo BESSONE, DNI N° 24.357.679, como postulantes inscriptos al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesor Adjunto en el Área Medios Masivos de Comunicación, Orientación Periodismo Gráfico, Cargo 4PP-3-10021-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Escuela Comunicación, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), Código Nomenclador de Disciplina 05-46-01-02-02, de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 0455/23-R-UNPA.-

ARTÍCULO 3°.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por el término de CINCO (5) días.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Coordinación de Concursos Docentes, Decanato, Secretaría General Académica.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 454/2023